

03 MAY 2016

VISTO

Lo solicitado por el estudiante MACIEL NAHUEL MOYANO a foja 1, del expediente N° 0063031/2015 para desarrollar la Ayudantía de Alumnos en la asignatura Curso introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2016, y ;

CONSIDERANDO:

- Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la dirección, la facultad de admitir y/o aprobar las ayudantías en las asignaturas de la carrera (Resolución HCACETS 51/ 05).
- Que según la normativa vigente (resolución HCD N°85/08. Reglamento de Ayudantes de Alumnos de la ETS) el estudiante mencionado no cumple con el requisito establecido en el artículo 1° "tener un promedio general de 6 puntos con aplazos incluidos".
- Que a foja 13 reverso, la Secretaria Académica, Lic. Rossana Crosetto, autoriza de modo excepcional la inscripción al solicitante como ayudante alumno en la asignatura mencionada en el visto.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1°: ADMITIR de manera excepcional, para ser ayudante alumno en la asignatura Curso introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2016, al estudiante MACIEL NAHUEL MOYANO, D.N.I N° 32.082.040.

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos.

Resolución N° :

05



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 108 (Alumnos); 121 (Ciclo Licenciatura); 124 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachodocente@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar